NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚM. CP-CPJ-BS-20-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 01/2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios llevada a cabo para la **contratación de los servicios profesionales para realizar un análisis técnico-económico al régimen de seguridad social del Consejo del Poder Judicial**, referencia núm.: CP-CPJ-BS-20-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 003, de fecha veinticinco (25) del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), a saber:

ADJUDICA el proceso citado de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
BDO Consulting, S.R.I. RNC 130831752	**1**	Contratación de los servicios profesionales para realizar un análisis técnico-económico al régimen de seguridad social del Consejo del Poder Judicial	**RD$2,006,000.00**	**Entrega:** el tiempo de contratación de los servicios será de máximo ocho (8) meses, contados a partir de la firma del contrato. **Pago:** **Primer Pago del 20% =** en DOP contra entrega y aprobación del producto 1. **Segundo Pago del 40%**= en DOP contra entrega y aprobación de los productos **Tercer Pago del 40%** = en DOP contra entrega y aprobación de los productos

Resolución número cuatro (4):

ORDENA, a la Gerencia de Compras, la publicación de la presente acta, en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación a todos los participantes; y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

2. **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con las Condiciones Generales del Procedimiento, el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compra y Contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/7fecf137-3217-4fa2-9f66-efdca1259ff8